



2DO ENCUENTRO

# MINGA DE PENSAMIENTO

Tejiendo lineamientos para la investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio desde el SEIP





## METODOLOGÍA

### **Segunda Minga de pensamiento Tejiendo lineamientos para la investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio desde el SEIP**

#### **PRESENTACIÓN:**

El *Subcomponente de producción, uso y difusión de materiales* educativos propios del Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI-CRIC, en conjunto *Equipo de materiales educativos propios* del PUUZ YA'JA PIYAYUWE de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Cxhãçxha; buscan avanzar en la consolidación de los lineamientos o criterios, que se deben tener en cuenta para la investigación, producción, uso y difusión del material educativo propio.

Para ello realizan este segundo encuentro mediante una minga de pensamiento en conjunto con otros subcomponentes, programas, equipos y dinamizadores afines a este ejercicio, el cual permitirá trazar varias rutas que dinamizarán el desarrollo de los materiales educativos propios en nuestros territorios desde el SEIP.

#### **Contexto: avances del Primer encuentro**

- Se dieron aportes para la creación de lineamientos que deben ser tenidos en cuenta para la investigación, producción, difusión y uso del material educativo propio.
- Fue un espacio de encuentro en pro del fortalecimiento de los procesos de producción de material educativo.
- Se llevó a cabo una «Minga de Pensamiento» que reunió personas afines al ejercicio de investigación, producción, uso y difusión de material educativo propio.
- Se generó un diálogo de saberes donde se recogieron las ideas y propuestas en torno a la creación de los criterios o lineamientos que se quieren establecer.

#### **Justificación:**

*“Los pueblos indígenas somos herederos de una tradición de resistencia cultural, manifestada principalmente en la lucha por nuestros territorios como dueños legítimos, en recrear las lenguas y los lenguajes con los que ancestralmente nos comunicamos entre nosotros y con nuestra Madre Tierra, con quien aprendemos*



*a percibir, construir y compartir muchas formas de pensamiento; en mantener viva nuestra espiritualidad, transmitir oralmente nuestros usos y costumbres, todo ello fundamentado en la comunitariedad y la diversidad de nuestra cultura.*

*El trabajo colectivo y la ritualidad, en una organización social fuerte dirigida por autoridades orientadas por sus mismas comunidades, son formas educativas que han hecho del dialogo con la madre naturaleza la mejor manera de aprender y defender la vida, querer el territorio y defender la memoria que nos permite valorar, como los mayores han establecido los caminos para seguir permaneciendo siempre con identidad de pueblos.” (Sistema de Educación Indígena Propio- SEIP-, Primer Documento de Trabajo- 2011).*

Desde la fundación del PEBI en 1978 se ha planteado la necesidad de llevar a cabo un proceso de investigación que dé como resultado la creación de materiales educativos propios que atiendan a las necesidades políticas, educativas y culturales de nuestras comunidades, así como visibilizar las experiencias investigativas de los territorios.

El subcomponente de materiales propuso la construcción de unos lineamientos que presenten orientaciones en cuanto a investigación, producción, difusión y uso de materiales educativos propios a fin de que exista total claridad sobre los criterios de publicación de los productos que realizan las comunidades en los diferentes territorios.

*“El pensamiento de Educación propia como resultado de la lucha y resistencia colectiva, ha llevado a la reflexión y su identificación como Educación Política- Comunitaria; que se asume por parte de las autoridades y comunidades, como un proceso progresivo y permanente a lo largo del ciclo vital de las semillas, en el que intervienen las familias, las autoridades espirituales, culturales, políticas y la comunidad; refleja las capacidades organizativas y manifiesta que la responsabilidad no es exclusiva de los maestros, maestras y la escuela sino de la comandad encabezada por las autoridades del territorio.” (Sistema de Educación Indígena Propio –SEIP. Segundo documento de trabajo, 2019).*



Los procesos educativos y de formación en las comunidades indígenas demandan estrategias, herramientas y dinámicas que apoyen los procesos de pervivencia cultural e identidad de los pueblos indígenas. Los dinamizadores, investigadores, maestros comunitarios, estudiantes, autoridades y demás actores de la Educación Propia buscan rescatar, fortalecer y compartir los conocimientos a las semillas, por eso existe una necesidad constante de crear materiales educativos. Sin embargo se están produciendo materiales que no responden a las necesidades, quereres y sueños educativos de los pueblos, por tal razón se debe pensar un camino adecuado que permita la creación y uso de las herramientas pedagógicas para el fortalecimiento y pervivencia de las culturas ancestrales.

Para ello se convocan estos espacios y se realizan diferentes ejercicios donde se recogen aportes de la comunidad, **la principal necesidad es continuar el diálogo para construir y consensuar esos lineamientos** a partir de elementos que generen impacto en la comunidad, así como la pertinencia en la investigación, producción, difusión y uso. Una de las estrategias son las Mingas de pensamiento “Tejiendo lineamientos para la investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio desde el SEIP”. La minga de pensamiento permite el intercambio de saberes, es una iniciativa que facilita los ejercicios de explorar, profundizar e identificar, aspectos claves en la elaboración colectiva y participativa de los lineamientos.

#### **Nuestro sueño es:**

- Fortalecer procesos de producción de material educativo a partir de la construcción de lineamientos en la investigación, producción, difusión y uso del material educativo, con el fin de fortalecer la comunicación propia. Para esto se piensa en un proceso de largo aliento que inicia con la construcción del referente, posteriormente su socialización y retroalimentación en territorio, proyectada a 2022.

Se elabora una ruta a través de encuentros iniciales con personas afines a la producción de material educativo para consensuar lineamientos en la investigación, producción, difusión y uso del material educativo propio. Como producto de esto, se pretende crear un referente para los procesos de análisis y retroalimentación en la comunidad.



## Qué buscamos con la Minga:

- Retroalimentar el documento preliminar resultado del primer encuentro
- Determinar cuáles son esos criterios.
- Elaborar un documento preliminar que sirva como referente para el análisis futuro en comunidad y espacios pertinentes.

## Estrategias

- Socializar los documentos de trabajo sistematizados.
- Realizar la Minga de Pensamiento para reunir personas afines al ejercicio de investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio.
- Generar un diálogo de saberes para debatir los conceptos y propuestas ya recogidas en el encuentro anterior en torno a los lineamientos que se pretenden establecer.
- Propiciar espacios de encuentro para fortalecer la producción de materiales educativos del SEIP.

## Datos del encuentro:

- Fecha: 30 y 31 de agosto
- Hora: 8:00 a.m
- Lugar: Territorio indígena Nega Cxhab – Vereda Guapió

Después de la apertura de caminos se iniciará con una contextualización del encuentro anterior en articulación de los equipos de PUUZ YA'JA PIYAYUWE y PEBI – CRIC, en función de los procesos que respondan a los quereres y sueños de las comunidades; y un compartir de experiencias en cuanto a la creación de materiales educativos.

Posteriormente se hará una jornada por comisiones donde se discutirán los ejes de trabajo en relación al documento de lineamientos para la investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio; donde se retroalimentarán apreciaciones y sugerencias de acuerdo

con el recorrido y experiencias compartidas frente a la creación de material educativo propio, propendiendo responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cree que el documento trabajado recoge los aportes pertinentes a la construcción de lineamientos en la investigación, producción, uso y difusión del material educativo propio?
- ¿Cómo se perciben actualmente los procesos de Investigación, producción, uso y difusión de material educativo?
- ¿Cómo se pueden fortalecer los procesos de investigación producción, difusión y uso?
- ¿Cómo se puede mejorar la implementación/aplicabilidad de los materiales producidos y a producir?

Para cerrar se propone una plenaria por cada eje de trabajo, donde se expondrán las conclusiones, proyecciones y tareas para futuros encuentros, además de un trueque de Materiales de los diferentes participantes al evento.

Haremos entrega del documento preliminar, que está en proceso de construcción, con el propósito de que sea leído y se generen aportes con base a su lectura durante el segundo encuentro.

**Nota: hacer la invitación a llevar material pedagógico que pueda ser truequeado.**

## Metodología

### Primer día de trabajo

1. Apertura de Camino
2. Saludos y presentación de los participantes
3. Contexto de la intención del encuentro y de la construcción de lineamientos
4. Presentación del documento
5. Trabajo por comisiones con preguntas orientadoras

### Segundo día de trabajo

1. Plenaria
2. Conclusiones
3. Tareas
4. Intercambio de materiales



## DOCUMENTO DE TRABAJO

### Tejiendo lineamientos para la investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio desde el SEIP

Como tejido ancestral, el SEIP involucra el conjunto de procesos, procedimientos y acciones que garantizan el derecho fundamental a la educación indígena propia, asegurando el acceso, la equidad, la integralidad, la pertinencia, la diversidad y la interculturalidad, reafirma el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio de la gobernabilidad. (Sistema educativo indígena propio- SEIP-Primer documento de trabajo. 2011)

#### PRESENTACIÓN

La educación propia desde la vivencia misma, propende por salvaguardar la identidad, la cultura, la memoria y el territorio de los pueblos originarios reivindicados en la política de educación propia, ayudando a la pervivencia de las comunidades indígenas. La consolidación y la operatividad del **SEIP como mandato, busca que desde los tres componentes:** político-organizativo, pedagógico y administrativo se desarrollen la educación propia y la pervivencia de los pueblos originarios en el territorio.

El presente documento orienta los elementos generales en cuanto al proceso de investigación, producción, uso y difusión de materiales educativos, también precisa algunos lineamientos y criterios a tenerse en cuenta en relación a este aspecto. Con ello se aporta al proceso educativo de nuestros territorios, desde el fortalecimiento de la comunicación, la formación, concientización de las formas de vida de los pueblos ancestrales, teniendo en consideración cada una de las dinámicas educativas que poseen los pueblos.

En él, se recogen las experiencias, propuestas y conclusiones que los dinamizadores educativos, autoridades, sabedores y sabedoras de los territorios, las zonas y del nivel regional, plantearon durante las Mingas de Pensamiento, espacios de formación, conversatorios y talleres realizados; articulando las



demás apuestas de la política propia que ha venido desarrollando el Programa de Educación Bilingüe Intercultural -PEBI.

La creación de materiales informativos y formativos ha jugado un papel importante dentro de la organización. Desde la década de 1960 se elaboraban panfletos, pasquines y periódicos que permitían a las comunidades conocer las leyes de las cuales o con las cuales deberían defenderse de las opresiones del Estado y los grupos armados legales e ilegales. Por tanto, históricamente los materiales educativos propios han sido un apoyo importante en los procesos y dinámicas políticas y educativas de nuestra organización. Actualmente con el avance del SEIP, el crecimiento de nuestra organización y las necesidades de cada contexto se requiere orientar este proceso, ya que su complejidad así lo amerita.

## FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La ley de origen, el derecho mayor y derecho propio, son las normas de los pueblos indígenas que permiten la relación armónica con los espíritus mayores, la naturaleza y los seres que en ella habitan. Asimismo, los mandatos que los territorios expiden, la plataforma de lucha y los principios de Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía, establecen el marco jurídico con el que se implementan los procesos de la vida comunitaria orientada desde la espiritualidad y los planes de vida.

En 1971 con la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, como organización indígena en defensa de las comunidades y en busca del cumplimiento de sus derechos, inicia un proceso reivindicativo y social. En 1978 se crea el Programa de Educación Bilingüe –PEB y posteriormente el Programa de Educación Bilingüe Intercultural -PEBI, para el cual se orientó el trabajo por componentes: político, pedagógico y administrativo, mandatados en los congresos XII, XIII y XV. Dando cumplimiento a las normas propias, las autoridades establecieron la consolidación de estructuras locales, zonales y regionales para dinamizar el SEIP en sus diferentes ámbitos.

Con fundamento en la ley de origen, el derecho mayor y derecho propio y, a través de las luchas se logra en la Constitución Política de 1991 el reconocimiento de nuestros derechos fundamentales como pueblos dentro del Estado Social de Derecho, además, mediante la ley 21 del mismo año se logra la incorporación a la legislación nacional del convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas, norma que hace parte del bloque de constitucionalidad junto con los artículos de la Constitución Política que reconocen los derechos fundamentales de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho.



“La Organización de las Naciones Unidas –ONU-, aprueba en el año 2007 la declaración de los pueblos indígenas. Referente de valores y patrones de conducta bajo las cuales deben regirse los estados miembros, reconoce a los pueblos indígenas el derecho a sus nacionalidades propias, a la autonomía plena para el manejo de sus asuntos, al consentimiento previo antes de que los estados tomen decisiones que puedan afectarlas, igualmente reconoce el derecho al manejo las instituciones educativas y docentes propios.” (Sistema educativo indígena propio- SEIP-Primer documento de trabajo. 2011).

### **CAMINO RECORRIDO EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PROPIOS**

Los materiales pedagógicos son elementos y/o herramientas que apoyan y aportan a las vivencias de las semillas durante los procesos de formación y en los diferentes tiempos y espacios territoriales. Estos son dinamizados por los maestros comunitarios, orientadores comunitarios, autoridades, sabedoras, sabedores y por la comunidad en general para facilitar, guiar y permitir el aprendizaje de los dinamizadores estudiantes y de la comunidad misma.

Las comunidades y los líderes identificaron que los procesos de formación impartida por el gobierno colombiano no eran acordes con los sueños y las necesidades propias, por ello se pensó en la creación de escuelas comunitarias que realmente aportaran al fortalecimiento y pervivencia de las culturas. Así mismo analizan que los materiales de apoyo educativo no eran pertinentes con la vida misma de las comunidades: el sistema educativo convencional como proceso homogenizaste incentiva el uso de textos y materiales didácticos que las instituciones educativas convencionales imponen. Estos textos y materiales en ningún momento responden a la diversidad cultural y territorial de los pueblos originarios.

En 1981 inició un proceso de acompañamiento con la organización, brindando la posibilidad de desempeñar diversas tareas que de alguna manera han aportado a fortalecer los procesos educativos, como por ejemplo la creación un centro de documentación como un espacio para consolidar la memoria del proceso indígena y las diferentes áreas que se han trabajado.

En sus inicios una sola persona se encargaba de la producción de los materiales, su función consistía en contratar su producción, generalmente de personal externo, una vez las comunidades compartían sus



investigaciones. Una de las dificultades que se presenta es la interpretación, ya que esta variaba de acuerdo a quién se contrataba, perdiendo en muchas ocasiones su espíritu, su intención originaria, por eso se entendió que debía ser desde la visión de los mismos pueblos indígenas. Allí se inicia con la construcción de videos y demás materiales.

Ante esta realidad y de acuerdo con las necesidades del SEIP, en el 2010 se consolida el *equipo de materiales* desde el PEBI, buscando resolver los problemas relacionados con la utilización de materiales propios en el proceso educativo, creación de herramientas de apoyo, instrumentos, escritos y audiovisuales como elementos pedagógicos pertinentes y adecuados a nuestras culturas. Este subcomponente es el destinado a dinamizar, luego de la investigación, el diseño, diagramación y publicación de materiales y su posterior uso (Sistema educativo indígena propio- SEIP-Primer documento de trabajo. 2011).

## **PROPÓSITO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS**

Los materiales educativos tienen como propósito compartir conocimientos y saberes en el tiempo y espacio propios de cada territorio. Mediante su uso como medios educativos y pedagógicos, se pretende formar identidad, la pervivencia y el buen vivir de las comunidades y territorios. Por tal razón, son el resultado de todo un proceso investigativo en, desde y para las comunidades.

En el proceso y el recorrido que tiene el movimiento indígena se han identificado diversas líneas y tipos de materiales aunque hasta el momento no existe una caracterización, clasificación o categorización de los tipos de materiales que se vienen produciendo. Sin embargo, se ha logrado identificar materiales de carácter político, pedagógico, investigativo, didáctico y lúdico. Es necesario seguir escuchando las diferentes voces y quereres de cada pueblo, territorio, procesos y espacios, para así lograr puntos de encuentro referente a este tema.

## **CONTEXTO**

### **¿Por qué tejer los lineamientos y criterios?**

El crecimiento mismo de la organización y los territorios que se unen al proceso educativo y el fortalecimiento de la educación propia, aumenta la necesidad de fortalecer el proceso de producción de



materiales. Entonces se hace necesario organizar la creación de materiales, además de comprender y usar las nuevas tecnologías para la comunicación y el compartir de conocimientos para la pervivencia de los pueblos indígenas, debido a las transformaciones en los procesos y medios comunicativos tanto digitales como impresos se debe tener un manejo adecuado que permita el fortalecimiento de las culturas indígenas.

Es necesario que todo proceso tenga una orientación clara que responda a unas necesidades y sentires de los pueblos ancestrales.

## ¿CUÁL ES EL CAMINO DE LA PRODUCCIÓN DE UN MATERIAL PROPIO?

### **La investigación para la producción de material educativo propio**

La investigación debe ser entendida como el caminar de la sabiduría, debe aportar al fortalecimiento y recuperación de los conocimientos propios. Para la creación y producción de materiales es importante que la investigación propia permita responder a las necesidades y querer de la comunidad, enmarcados en la ley de origen, el derecho mayor, los planes de vida y el PEC de cada territorio. Los procesos investigativos forman una parte esencial en la proyección y fin de los materiales porque direccionan las dinámicas y vivencias en el aprendizaje de las comunidades.

Desde el subcomponente de investigación del PEBI y de acuerdo a las diferentes construcciones y consensos desde los pueblos, se ha logrado determinar que, para nosotros, la investigación es un proceso llamado camino de vida y sabiduría, concepto que se encuentra en discusión y construcción.

- Los procesos investigativos conjugan diferentes caminos y espacios, por lo cual es un tejido que debe posibilitar herramientas para diversos procesos que se quieran retomar o iniciar. Por eso la investigación no se restringe a un solo camino, espacio o momento de vida, por el contrario: esa interrelación posibilita recordar y reconstruir la sabiduría ancestral.
- Es importante que el investigador tenga una planeación coherente con el andar de tiempo y sentires propios en todos los momentos del proceso, siendo los conversatorios, tulpas de pensamiento mingas de pensamiento etc. una de las principales fuentes para continuar con el compartir del conocimiento ancestral.

- Los equipos de investigación en los territorios deben direccionar y formar a los comuneros, autoridades, jóvenes, niños y niñas, por eso es necesario que los equipos estén compuestos por dinamizadores investigadores, maestros comunitarios, autoridades, mayores, orientadores espirituales y estudiantes.

### **Revisión y proyección**

En esta fase se pretende realizar una valoración de las etapas investigativas que cumplan con las metas propuestas inicialmente y así mismo proyectar el producto, empezando con la etapa de preproducción, es decir que se llevará a prueba el funcionamiento investigativo y técnico.

Esta etapa es necesaria porque al realizar una primera revisión se identifican vacíos que durante la investigación no se percibieron y que de ser tenidos en cuenta, permitirán avanzar en la investigación y la creación de un material educativo adecuado que respondan de manera óptima a los propósitos iniciales. La otra función de la preproducción es garantizar la construcción de material pertinente y de la mejor calidad posible en todos los aspectos que estén involucrados.

### **Producción**

Una vez superadas las etapas de investigación, revisión y proyección, se avanza a la etapa de producción, por lo tanto, los vacíos encontrados en la revisión y proyección deben estar corregidos, el material a producir debe estar en su versión final.

Las dinámicas de producción obedecen al tipo y finalidad del material que puede ser físico, impreso o digital

### **Impreso**

La producción de un contenido impreso requiere un proceso editorial que consta de:

1. Formato y características técnicas del producto
2. Corrección de estilo
3. Diseño
4. Diagramación

5. Ilustración
6. Posproducción fotográfica
7. Prueba de impresión (machote) y formato de conformidad
8. Correcciones
9. Impresión final

## Digital

Los contenidos digitales se clasifican de acuerdo a la plataforma y los elementos que los integran, pueden ser contenidos web, multimedia y/o aplicativos.

- ✓ piezas audiovisuales: son las que integran contenidos sonoros, video-gráficos, fotográficos y/o musicales.
- ✓ Contenidos web: son aquellos cuyo destino es alojarse en una plataforma web, y pueden ser audiovisuales, textuales y/o interactivos.
- ✓ Aplicativos: son aquellos a los que se accede a través de un dispositivo móvil y son autónomos en su ejecución, ya que son su misma plataforma.

Es importante que el componente político y administrativo brinden las garantías para que en la etapa de producción los materiales sean de la mejor calidad, logrando la finalidad con la cual se empezó la investigación y la creación del mismo.

## Difusión

Esta etapa permite socializar el desarrollo de la investigación y el producto final. Se realiza el proceso de alistamiento y embalaje para que las piezas lleguen a las comunidades, para ello es importante una adecuada logística por parte del componente administrativo para que los materiales lleguen en buen estado y a tiempo a los territorios.

Esta etapa contempla la presentación, capacitación y entrega del material para su uso adecuado en los procesos de formación.

## Uso

Es la etapa final donde el material, está dispuesto para la finalidad con la cual fue concebido, ya en comunidad es un instrumento, una herramienta de apoyo pedagógico que permite el fortalecimiento de los procesos de educación propia. Es importante que en esta etapa se realice un proceso de seguimiento y valoración en cuanto al uso del material educativo.

## FLUJOGRAMA

¿Cuál podría ser el título más adecuado para este ítem?

Los materiales pedagógicos como herramienta de apoyo permiten vivenciar la educación en diferentes espacios, por ello es importante que estos respondan a las diversas necesidades, quereres, sueños y realidades de las comunidades. Para ello es importante tejer con los hilos adecuados y sin saltarse las puntadas, de manera que el tejido quede fuerte y resistente. Es importante entonces recoger cada uno de los hilos para realizar el tejido.

### 1. Investigación: existen dos posibles caminos en la producción de material

- A partir de una investigación ya realizada, se decida producir algún tipo de material educativo.
- Se fije un material educativo ya preconcebido y para el cual se precise un proceso investigativo.

#### En cualquiera de los dos casos es importante:

- Que el proceso de investigación surja de una necesidad comunitaria y territorial y que por lo tanto sea un proceso de responsabilidad colectiva. Es fundamental que cuente con el visto bueno de las autoridades y la comunidad en general.
- Que este proceso cuente con la orientación espiritual de los sabedores del pueblo o comunidad en donde se va a realizar.
- Que la propuesta sea del pleno conocimiento de la comunidad, las autoridades y los dinamizadores.
- Que la investigación contemple un compromiso comunitario de investigación y no sea una iniciativa de una sola persona. En esta etapa es importante Socializar periódicamente el proceso y avance de la investigación, para los ajustes correspondientes.



## 2. Visto bueno y avales

La autoridad y las coordinaciones encargadas revisaran la investigación y avalaran su publicación. El equipo que realiza la investigación debe contar con el aval de la autoridad del territorio en la cual se hace el proceso y se debe contar con el aval de la zona en caso que se pertenezca a una de ellas.

## 3. Definir el momento de vida al cual va dirigido el material pedagógico

Es importante conocer a qué momento de vida se dirige el material pedagógico, pues de ello dependen muchos factores desde la investigación, pasando por el estilo de la diagramación, imágenes, música, la ilustración, el tipo de letra, e incluso el material en el que será impreso o compartido, etc.

Se debe definir a partir de qué y para que dinámicas se produce material, cuál es su intención y cómo va a generar impacto en las comunidades.

## 4. Definición del material último

Construir una versión inicial del documento sin publicar que se revisara con la comunidad de acuerdo a su utilidad, el equipo local y zonal deberá estudiar y ajustar el material último, o en su versión final, que se llevará al proceso regional.

## 5. Equipo regional

Hace el proceso de revisión desde lo político y pedagógico. De ser necesarias hace las recomendaciones o correcciones correspondientes para que el equipo de investigación complemente. Después empieza la producción, bien sea editorial, audiovisual u otra.

1. Se revisa nuevamente el material con los dinamizadores locales y zonales, encargados del mismo.
2. Corrección de estilo e ilustraciones
3. Diagramación y prueba de impresión
4. Revisión de la primera versión del material con dinamizadores locales, zonales y regionales encargados
5. Impresión (para productos editoriales), publicación (contenidos web) o finalización (producciones audiovisuales)

6. Deben quedar ejemplares en los centros de documentación, en el equipo de materiales del PEBI- CRIC y en la comunidad donde se realiza el proceso de investigación
7. Debe existir una evaluación conjunta entre los equipos de valoración locales, zonales y regionales, acompañados de las autoridades, los maestros comunitarios que hacen uso del material pedagógico, el equipo de materiales y la comunidad.

## TIPO DE MATERIALES

- **Epistemológico** «gnoseología» o «teoría del conocimiento»

Se encarga de examinar los fundamentos en los que se apoya la creación de conocimiento. (Etapas, momentos de vida, espacios, conocimientos, etc.)

- **Pedagógico**

Se construye desde las prácticas educativas, que incluye la teoría de la práctica de la enseñanza. Es una guía que desarrolla el proceso de aprendizaje de la comunidad en donde ocurren la investigación y el hecho educativo.

- **Investigativo**

Una producción que aborda teorías, conceptos o cualquier otro tema con base en el conocimiento a que surgen como resultado de una investigación.

- Permiten y deben ser la guía para otras personas que realizan procesos investigativos
  - El documento debe narrar los puntos de interés de la investigación, el lugar, el espacio donde se desarrolla y cómo esta se aplica o debe aplicarse para el fortalecimiento de los procesos comunitarios.
  - Un material investigativo debe recopilar conceptos con el propósito de obtener un conocimiento sistematizado. El objetivo es procesar los escritos principales de un tema particular.
- **Didáctico**
    - Describe, explica y fundamenta los procesos más adecuados y “eficaces” para guiar al dinamizador estudiante a la adquisición progresiva de hábitos, técnicas, habilidades, conocimientos y saberes. Para la producción de material didáctico se estudia el proceso de enseñanza aprendizaje a través de los métodos prácticos.
    - Se encarga del estudio y la intervención en el proceso enseñanza-aprendizaje con la finalidad de optimizar los procesos, técnicas y herramientas que están involucrados en él.

- Se encarga de explicar los procesos, compartir conocimientos en los espacios de formación, con el fin de fundamentarlos para que se concreten en “modelos”, guías de trabajo del maestro comunitario.
- Estrategias, dinámicas y vivencias más adecuadas que generen impacto, llamen la atención y permitan que el conocimiento sea significativo.
- **Lúdico** del latín «ludus»: juego
  - Se designa a todo aquello relativo al juego, recreación, ocio, entretenimiento o diversión.
  - Con la lúdica se comunica a través del sentir, la expresión y las emociones orientadas hacia el entretenimiento, la diversión de toda acción que se identifique con la recreación.
  - La lúdica permite el proceso de compartir conocimientos a través de juegos dirigidos y con un objetivo real.
  - Debe permitir que el aprendizaje sea significativo y participativo: aprender desde el hacer práctico y divertido.
  - Pueden tener una orientación política, informativa, etc.

## EL PAPEL DE LOS EQUIPOS DE MATERIALES

Los equipos del ámbito zonal y regional encargados del proceso de Investigación, Producción, difusión y uso de material educativo propio tienen como objetivo diseñar, diagramar, publicar y difundir a través de materiales, los procesos y resultados de experiencias de investigación, de tal manera que sean herramientas y/o instrumentos educativos que aporten al fortalecimiento de la identidad y pervivencia de nuestros pueblos originarios.

A través del dibujo, el color, la forma, los versos y pensamientos deben articular, compartir y preservar en el tiempo, los conocimientos, el caminar, el tejer, el vivir de las comunidades. Así mismo, orientar los procesos de formación en la investigación, producción, difusión y uso de materiales para la educación propia de los pueblos.

Es preciso un equipo interdisciplinario que responda a la producción de materiales educativos. De acuerdo al recorrido del equipo regional, los equipos zonales, los dinamizadores y la comunidad, por la experiencia y las lecturas de los procesos en los diferentes territorios, se recomienda que los equipos de materiales deben estar conformados por investigadores(as), pedagogos(as), antropólogos(as), diseñadores(as), ilustradores(as), comunicadores(as), correctores(as) de estilo, y un coordinador(a) que al igual que los dinamizadores conozcan y direccionen la política de educación propia del SEIP.

Asimismo, las comunidades mandatan que dentro de los equipos zonales se cuente con un dinamizador que tenga conocimientos afines a los procesos de investigación, producción difusión y uso de materiales para que direcciona el ejercicio y sea el enlace con el equipo regional, zonal y local.

Las asociaciones que han conformado equipos de producción de materiales vienen haciendo un trabajo importante en la producción y difusión de materiales educativos. Estos equipos, independientemente de que sean procesos diferentes, caminan bajo la misma orientación del presente documento.

## **LOS DINAMIZADORES QUE PARTICIPEN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DEBEN CONTAR CON:**

- La capacidad y disposición de viaje y participación en los procesos organizativos de nivel local, zonal y regional de los pueblos indígenas, ya que, en medio de estas dinámicas, se visitan los distintos procesos de formación y vivencia la educación propia en los espacios familiar, comunitario y territorial.
- Es importante tener en cuenta que las dinámicas corresponden al andar del tiempo de la naturaleza y los calendarios propios, por lo cual es relevante estar atentos a las dinámicas de la organización, sin dejar de lado el décimo punto de la plataforma de lucha del CRIC.

Cabe aclarar que si bien son ejercicios diferentes, las dinámicas que se describirán a continuación deben estar articuladas entre los equipos regionales, zonales y locales en función de las acciones o actividades a realizar. Deben trabajar en unidad y luchar por el fortalecimiento de los procesos de las comunidades indígenas.

### **1. Dinamizador de la investigación**

El dinamizador debe apoyar, motivar y orientar que el proceso de investigación sea una iniciativa de la comunidad y contemple las vivencias espirituales en coherencia con las leyes de origen de cada pueblo. Así mismo debe tener claro y orientar que los procesos de investigación de los pueblos indígenas son comunitarios.

- Apoyar la realización de análisis de las necesidades del territorio o los territorios con los cuales se quiere desarrollar la investigación

- Apoyar la identificación de la necesidad o el problema sentido por la comunidad que se va a investigar.
- Orientar y apoyar los procesos de investigación recolección de datos y de sistematización.
- El dinamizador investigador debe promover la revisión de los procesos investigativos antes, durante y después. Estos deben ser retroalimentados por la comunidad.
- El dinamizador que apoya el proceso de investigación no debe alterar ni cambiar los aspectos culturales a criterio propio.
- El dinamizador debe crear estrategias para fortalecer las lenguas indígenas en los procesos investigativos que se proyecten.

## 2. Pedagogo

- Orientar y brindar estrategias metodológicas que permitan fortalecer los procesos de investigación, creación, producción, difusión y uso de material educativo.
- Orientar y brindar apoyo sobre pedagogía comunitaria pertinente para los dinamizadores y la comunidad en el uso de material educativo.
- Tener formación en pedagogía y experiencia con las comunidades indígenas en procesos educativos.
- Conocer la dinámica pedagógica de la educación propia y el SEIP.
- Apoyar desde los procesos investigativos y epistemológicos la educación de los pueblos desde la política educativa propia.
- Apoyar en la creación de herramientas pedagógicas que permitan la dinámica y vivencia de los conocimientos en los territorios.

## 3. Antropólogo

- Aportar a la comprensión de las dinámicas de construcción y recreación socio-cultural de cada pueblo, esto permitirá que los materiales que se produzcan respondan a las dinámicas sociales y culturales de los pueblos.
- El dinamizador debe conocer las dinámicas de los pueblos, respetar el espíritu y esencia de las investigaciones enmarcadas en los planes de vida y las leyes de origen de cada uno.

#### 4. Diseñador

- Facilitar metodologías y estrategias en función de los procesos creativos de contenido gráfico y comunicación visual.
- Tener en cuenta las formas perceptivas y gamas cromáticas en relación a las cosmovisiones de los pueblos.
- Conocer el contexto comunitario para recoger y transmitir por medio de imágenes los sueños y sentires de las comunidades indígenas.
- Reconocer las dinámicas propias de cada pueblo y respetar la esencia de los procesos investigativos enmarcadas en los planes de vida y las leyes de origen de cada pueblo.
- Tener conocimiento básico en diseño y software de ilustración y diagramación de piezas editoriales y digitales. Además conocimientos sobre animación digital.

#### 5. Ilustrador

- Tener en cuenta las formas perceptivas y gamas cromáticas en relación a las cosmovisiones de los pueblos.
- Contar con el don del dibujo, la ilustración para conceptualizar, sintetizar, proyectar, plasmar de manera ilustrativa los pensamientos, querer y sueños de las comunidades.
- Dones, habilidades y aptitudes de ilustración, conocimiento de figura humana y experiencia en creación de diseño e ilustración de personajes y escenarios.
- Manejo básico de herramientas que facilitan el proceso de creación de materiales propios.
- El dinamizador debe reconocer las dinámicas propias de cada pueblo y respetar la esencia de los procesos investigativos enmarcadas en los planes de vida y las leyes de origen de cada pueblo.

#### 6. Comunicador

- Visibilizar y acompañar los procesos y dinámicas propias de los territorios por medio de material auditivo y visual.
- Elaborar piezas comunicativas en diferentes formatos, para diferentes plataformas que ayuden a fortalecer la cultura y la identidad indígena.
- Tener experiencia y poseer los conocimientos necesarios para realizar las tareas asignadas.
- Dinamizador con capacidad de interlocución e interacción con las comunidades.

- Coordinar e implementar estrategias comunicativas que propendan a fortalecer las relaciones comunitarias entre la oficina y otros actores del proceso.
- Aportar a la formación de la identidad, mantener los conocimientos propios para que los pueblos pervivan en el tiempo.

## 7. Corrector de estilo

Profesional afín a las áreas de la comunicación y la literatura quien a través de la revisión de textos escritos, busca y detecta errores gramaticales, ortográficos y de estilo en el cuerpo de un producto editorial o audiovisual específico, para cumplir con los objetivos de productos digitales e impresos tales como cartillas, guías, guiones para voz o video, historietas, libros, subtítulos, etc.

- Conocer las dinámicas de los pueblos y respetar el “espíritu” y esencia de las investigaciones enmarcadas en los planes de vida y las leyes de origen de cada uno.
- Tener claridad en las políticas propias de los pueblos y tener capacidad de lectura crítica para determinar la pertinencia de un texto.

## **SALVAGUARDA DE LA SABIDURÍA ANCESTRAL Y CONOCIMIENTOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

Todos los procesos investigativos desarrollados en el marco del SEIP y sus productos son propiedad colectiva del respectivo Pueblo Indígena, que los salvaguarda de conformidad con sus Leyes de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio. Cada pueblo indígena es autónomo para construir y consolidar su política de investigación propia o como la denomine según su cosmovisión, en la dinámica de la educación propia. El Estado garantizará las condiciones necesarias para su cumplimiento. POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA INDÍGENA PROPIA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA EN LOS TERRITORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. DE 2019.



La investigación propia es una prerrogativa especial de la autonomía de los pueblos indígenas, ya que son los caminos, procesos de indagar, soñar, profundizar, intuir, crear, analizar, vivenciar, sentir y encontrar aquellas prácticas, saberes y conocimientos en relación con la vida, la historia y memoria de los pueblos para fortalecer los procesos educativos indígenas propios.

“Los pueblos indígenas somos herederos de una tradición de resistencia cultural, manifestada principalmente en la lucha por nuestros territorios como dueños legítimos; en recrear la lengua y los lenguajes con los que ancestralmente nos hemos comunicamos entre nosotros y nuestra Madre Tierra con quien aprendemos a percibir, construir y compartir muchas formas de pensamiento; en mantener viva nuestra espiritualidad, transmitir oralmente nuestros usos y costumbres, todo ello fundamentado en la comunitariedad, que es una forma de vida desde la cual hemos fortalecido nuestra identidad y la diversidad de nuestra cultura.

El trabajo colectivo y la ritualidad, es una organización social fuerte y dirigida por autoridades orientadas por sus mismas comunidades; son formas educativas que han hecho del diálogo con la Madre naturaleza, la mejor manera de aprender y proteger la vida, en el territorio y defender la memoria que nos permite valorar la vida comunitaria, territorial y social.” (Sistema educativo indígena propio-SEIP-segundo libro de trabajo- 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, como comunidades no hablamos de los derechos de autor puesto que los conocimientos y saberes son colectivos y no se adjudican a personas o individuos. Sin embargo es importante y necesario reconocer quienes recorren el camino investigativo para la creación de materiales propios que aporten a la educación de nuestras comunidades. Así mismo a quienes aportan al diseño, la ilustración, corrección de estilo y lo correspondiente a un material educativo propio. Estos conocimientos y sabidurías propias permiten trascender en el tiempo y espacio para continuar tejiendo como pueblos indígenas.

Entonces bajo el direccionamiento de los y las dinamizadoras, jóvenes, autoridades, mayores, mayores y la comunidad en general, se hará el reconocimiento de quienes apoyen estos procesos, pero dejando como poseedores de los conocimientos y saberes a las comunidades y el territorio en el que se realizaron el proceso de investigación y creación de los materiales.



## FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Los equipos de materiales local, zonal y regional deben formar a los dinamizadores, autoridades y comunidad en general en los procesos para la creación de material educativo dentro de las políticas propias. También deben tenerse en cuenta los avances tecnológicos, las pedagogías propias y los conocimientos de las comunidades, además de formar en dinámicas que enriquezcan las emisoras comunitarias, los materiales escritos (libros, periódicos, cartillas y revistas como Unidad Álvaro Ulcué, Unidad Indígena, Cxayuce), juegos, audio visuales, material didáctico, páginas web y otros medios que permitan el fortalecimiento de la identidad.

## LINEAMIENTOS Y CRITERIOS

### Lineamientos:

1. Todo proceso de investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio está pensado en coherencia con los principios, plataforma política de nuestra organización CRIC, los mandatos del orden local, zonal y regional y las orientaciones de los planes de vida de cada territorio.
2. Todo proceso de IPDU de material educativo debe ser coherente con el PEC de cada territorio, el SEIP y en general con la política educativa territorial.
3. El proceso IPDU debe propender por crear materiales y herramientas educativas que permitan la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas propias de acuerdo a cada territorio.
4. Fortalecer y tejer desde las pedagogías propias, correspondientes al territorio en el cual se hace el proceso.
5. El proceso IPDU debe propender por la participación comunitaria, la construcción colectiva del conocimiento y saber propio y la búsqueda de soluciones territoriales, en un marco de unidad. Por lo tanto, también debe promover la participación de las comunidades en todas las etapas en el proceso de producción de material educativo propio desde el SEIP.
6. Los materiales producidos deben generar el menor impacto en el medio ambiente, en concordancia con los principios y mandatos desde la ley de origen.
7. La IPDU debe tener como prioridad a las comunidades.
8. La producción de materiales debe corresponderse con los tiempos propios, su planeación y guía, así como las orientaciones de los sabedores espirituales del pueblo al cual corresponda.

### Criterios:

1. Los materiales educativos deben **seguir la ruta de investigación, revisión y proyección, producción, difusión y uso** de los mismos. En este caso esta ruta, sus procesos y procedimientos deben ser validados y adoptados por los equipos y reconocido por las comunidades.
2. La IPDU debe propender por el fortalecimiento de las vivencias de cuidado y cuidado en cada momento del camino de vida y también por la armonía, equilibrio y buen vivir, tanto personal, familiar y comunitario.
3. Cada material debe contener una guía de orientación para el uso del mismo.
4. Se debe realizar una valoración de los materiales propios y externos producidos desde el PEBI y la Universidad UAIIN y su impacto en los procesos de formación en las comunidades. Estos procesos de valoración se realizarán bajo guías de evaluación política, pedagógica y administrativa.
5. Se harán procesos de evaluación conjunta entre los equipos de valoración locales, zonales y regionales, acompañados de las autoridades, los maestros comunitarios estudiantes, el equipo de materiales y la comunidad.
6. Se deben hacer sondeos para saber si existen investigaciones y/o materiales referentes al proceso que se pretende emprender para apoyarse en ellos, o no hacer algo que ya exista en los territorios.
7. Se debe hacer seguimiento y acompañamiento a los materiales producidos en su uso y dinamización.
8. Cómo se están realizando los procesos de investigación, producción, difusión y uso de los materiales propios en los territorios.
9. Para la publicación se deben cumplir con los criterios mencionados en el documento.
10. La metodología y pedagogía deben ser ajustadas de acuerdo al momento de vida de la semilla y pueblo al cual se dirige.
11. Los materiales construidos deben responder a los planes de vida y la ley de origen del pueblo al cual se dirigen.
12. Los materiales deben recoger el pensar del pueblo y/o territorio en el cual se hace la investigación.
13. Las investigaciones y los documentos primarios no deben cambiar su espíritu cuando pasen por el subcomponente de materiales, deben guardar su esencia.
14. Dar el reconocimiento a los investigadores y creadores de los materiales, sin olvidar que el conocimiento es comunitario.

15. Los materiales deben permitir por sí mismos que el comunero, los dinamizadores, autoridades y la comunidad en general sean críticos y propositivos.
16. Los materiales educativos deben construirse con la participación de la comunidad.
17. Debe existir un banco de machotes y primeras ediciones en físico y un archivo digital de los materiales que se han publicado.
18. El equipo de materiales debe contar con un consolidado de los materiales producidos, a qué proceso corresponden y a quién se entregaron.
19. Si los procesos investigativos se hacen con personas, instituciones u organizaciones externas a las comunidades, es importante definir y aclarar de antemano las dinámicas legales que respondan a la creación y publicación de materiales.
20. Es de vital importancia tener claro cuáles son los procesos de formación y cómo se aporta a ellos con la investigación y la construcción de materiales.
21. Los maestros comunitarios y estudiantes deben realizar procesos de investigación y creación de materiales educativos.
22. La tecnología no se puede desconocer, es un proceso llamativo para los niños y jóvenes, por ello es indispensable la creación de plataformas para fortalecer los procesos propios.
23. Las investigaciones se deben dar de acuerdo con el andar del tiempo de la naturaleza y los calendarios propios de cada territorio.
24. Los procesos administrativos deben garantizar a los procesos investigativos su realización y la creación de materiales para el fortalecimiento de la educación propia.
25. El PEBI y la UAIIN como procesos educativos, deben crear material para la formación de dinamizadores de la universidad.
26. A través de las escuelas hacer un proceso de revitalización de la memoria, trabajando la lengua para fortalecer el pensamiento y la identidad, buscando hacer un ejercicio desde el pensamiento propio.
27. Cada territorio debe hacer diagnósticos de los materiales producidos su impacto y pertinencia.
28. El componente político y administrativo debe generar garantías para que la IPDU de materiales educativos se dé de la mejor manera, garantizando lo necesario en cada etapa, por lo debe ser muy bien planificado.

## PREGUNTAS A RESOLVER

1. ¿Cómo se realizará el proceso de evaluación y valoración en el uso de los materiales y su adecuada pertinencia?
2. ¿Cuánto tiempo debe tener una investigación mínimamente para pasar a crear un material educativo?
3. ¿Cómo legislar frente a los derechos de autor, propiedad intelectual y/o patente y apropiación cultural?
4. ¿Cuáles son los pasos y estrategias del proceso de investigación comunitario?
5. Desde la orientación espiritual los mayores manifiestan que es necesario cambiar la denominación de “material”, entonces ¿cómo se denominará al subcomponente? De tal manera que se recoja todo el sentir espiritual, cultural, político y educativo.
6. ¿Cada territorio debe contar un de semilleros de investigación?
7. A los procesos investigativos se les dan diferentes denominaciones como Comunidades de saberes y conocimientos, semilleros de investigación, CRISSAC, hormigueros, caminos de vida y sabiduría, como proceso para la creación de materiales ¿cuál es más adecuado y por qué?
8. Si se quieren vender ejemplares de un material educativo, ¿para quién quedan las regalías y ganancias de estas ventas? ¿para la comunidad, para los dinamizadores o para la institución que las vende?
9. ¿Se debe tener un centro de documentación por zona?
10. ¿Los dinamizadores deben tener más continuidad en los equipos para poder avanzar de manera integral y que los procesos tengan coherencia e impacto en las comunidades? ¿por qué?
11. ¿cuáles son criterios de selección para contratar las personas o empresas quienes hacen el tiraje, impresión o presentación física en su terminación final?

Tejiendo lineamientos para la investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio desde el SEIP

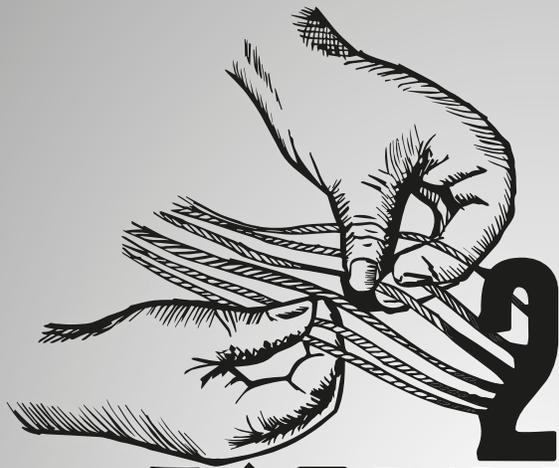


Este es un proceso de construcción colectiva desde las comunidades y los dinamizadores, dónde las personas que se nombran a continuación se encaminan en la investigación y procesos afines para la creación de líneas orientadoras en la creación de materiales para la educación propia.

Este documento se elaboró en su mayoría basado en los aportes recogidos durante el primer encuentro «MINGA DE PENSAMIENTO» Avances en la construcción de lineamientos para la investigación, producción, uso y difusión de material educativo propio en el marco del SEIP, realizado en el mes de diciembre 2020 en las instalaciones de la UAIIN, por el Subcomponente de producción de materiales propios PEBI-CRIC.

**Estela Ramírez, Susana Piñacue, Marisol Orozco, Fabiola Chirimía, Angy Buitrago, Natalia Hormiga, Jesús Palechor, Carlos Guegia, James Ramírez, Juan David Corpus, Carlos Corpus, Leyder Guegia, Michael Guetio, Ronald Martínez, Alexander Quiroga, Yojanes Quijano, Edwin Echeverri.**





2DO ENCUENTRO

# MINGA DE PENSAMIENTO

Tejiendo lineamientos para la investigación, producción, difusión y uso de material educativo propio desde el SEIP

